

Sello de la villa de Cartagena de Indias.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SEPTEN-
TA X DGS.

Año S. En la villa de Cartagena, donde vive del monasterio mill
peas, setenta y dos años, los señores Genes María y
Joseph Ayala tíos Alcalde, Ordinación, de la villa de
Cartagena, que en su villa viven de su prada, con la
paseo de Cartagena, en la real orden de salinas, en el año
mismo. A veinte y cinco leguas de sal, la q. se han
convenido del dho. valle de Barrancas, y señores forman
el repartimiento, a que acordaron mandarán, así se
elegirán y fijarán los pueblos que en su jurisdicción
se tiene, en la suerte que se concuerda, alas casas
que se designen del señor Genes María, en las q. se hará la cur-
so de cada dho. valle, p. q. cada uno pagueba, lo q. se le
haga de reparto, y cada lug. poniendo en práctica
la reparto, lo que tienen dho. señores en la forma q.
se pague q. reparto. El dho. V. P. q. se
cincuenta leguas de sal, que tiene
de aproximadamente

7000 Reales més.

Primero el dho. dho. posee
zelen y trescientos días. 700 6. 70 13 = 702 =
El dho. dho. posee de Zelen, seis
y ocho mes. 700 3 = 7006 = 706 =
El dho. dho. Ayala otro, por un Zelen
y diez dias. 700 1 = 7002 = 706 =
El dho. Joseph Lopez Moreno por uno
y diez dias. 700 1 = 7002 = 706 =
El dho. Joseph Lopez Moreno, por uno
y diez dias. 700 1 = 7002 = 706 =

